

**Estimado solicitante**  
P R E S E N T E

En términos de los artículos 4, 5, 6, 9, 134 fracciones II, III, VII y XII; 139, 140, 141, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y en respuesta a su solicitud de información registrada con folio **301154024000054**, que a la letra dice:

**“Me dirijo ustedes en calidad de responsable del Observatorio de Políticas Culturales de la Facultad de Antropología Universidad Veracruzana (OPC-FAUV) con el fin de solicitar atentamente información detallada de los resultados, para el Estado de Veracruz, de Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos publicada el 10 de marzo de 2020**

**Particularmente, solicitamos resultados de las acciones de las líneas estratégicas del Objetivo 4 realizadas en el Estado de Veracruz de 2021 a 2023**

**La información requerida incluye, pero no se limita a:**

- 1. Acciones realizadas, correspondientes a las líneas estratégicas del Objetivo 4, de los municipios de Coatepec y Xico de los años 2021, 2022 y 2023**
- 2. Población beneficiaria directa de las acciones de acuerdo a su género, edad, localidad, (según corresponda)**
- 3. Alcance y/o impacto social/cultural de las acciones realizadas para las líneas estratégicas del Objetivo 4, en caso de que esta información esté disponible.**
- 4. Presupuesto asignado a la realización de las actividades correspondientes a las líneas estratégicas del Objetivo 4 en el Estado de Veracruz**
- 5. La Estrategia Estatal de Pueblos Mágicos del Estado de Veracruz**
- 7. Los documentos de evaluación titulados “Observatorio Turístico de Pueblos Mágicos” de los años 2021 y 2022**
- 8. Inventario de recursos y atractivos turísticos culturales actualizado de los municipios de Coatepec, Xico y Naolinco (Comprende artesanías, tradiciones, fiestas populares, folklore, gastronomía, manifestaciones artísticas)**
- 9. Cualquier otro dato relevante o documento público relacionado con la implementación**

**Agradecería que la información fuera proporcionada en formato digital, de preferencia en un archivo Excel, para facilitar su revisión y análisis**

**Esta solicitud se hace con la finalidad de realizar actividades de docencia e investigación, como una de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana. Por ello, requerimos acceso a esta información, para su análisis correspondiente por parte de la comunidad universitaria.**

**El Observatorio de Políticas Culturales de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana (OPC – FAUV) busca recopilar y analizar información sobre las políticas culturales gubernamentales en el Estado de Veracruz, México. Se enfoca en el patrimonio cultural tangible e intangible, especialmente a nivel municipal, para promover el derecho humano al acceso y participación en la vida cultural. La información sobre este proyecto académico, así como algunos de sus resultados, puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.uv.mx/opc/> (sic)"**

Le comunico que, se deberá considerar lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que dice: *"Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante (...)"*

*"Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento (...)"*

Entendido lo anterior, y a lo informado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico Regional en el oficio anexo no. **STC/DPDTR/0231/2024**, le sugiero remitir su requerimiento a la Unidad de Transparencia Secretaría de Turismo Federal, Sujeto Obligado, que podría haber generado y resguardado lo requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Carlos Daniel Priego Razo**  
**Jefe de la Unidad de Transparencia**

C.c.p. Dr. Iván Francisco Martínez Olvera.- Secretario de Turismo. - Para su conocimiento.

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Xalapa, Ver a 12 de agosto de 2024  
Oficio No. STC/DPDTR/0231/2024

Lic. Carlos Daniel Priego Razo  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva este medio para hacerle llegar un saludo y al mismo tiempo dar atención y seguimiento a su similar no. SECTUR/UT/145/2024 que hace referencia a la solicitud de información que se realizó a través del portal de Transparencia con no. de folio 301154024000054, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El programa de Pueblos Mágicos, es un programa creado e impulsado por la **Secretaría de Turismo del Gobierno federal**, la cual dentro de sus atribuciones se encarga de generar y emitir los lineamientos que rigen el funcionamiento y estrategias a emprender a favor del desarrollo turístico y social de las localidades que ostentan esta denominación.

Actualmente, el documento vigente que regula al programa de Pueblos Mágicos, es la *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos (ENPM)*, publicada el 01 de octubre del año 2020, en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Turismo federal, donde se establecieron las acciones y procedimientos que tienen que realizar los Pueblos mágicos.

En este sentido, la dependencia federal a través de sus procesos de evaluación para la permanencia de los Pueblos mágicos, es quien integra y documenta las acciones realizadas por los mismos, de tal manera, que esta Dependencia estatal, entre sus atribuciones está el de "...servir como vínculo entre los Municipios y la dependencia federal, para el logro de los objetivos establecidos en el Programa", por mencionar alguna.





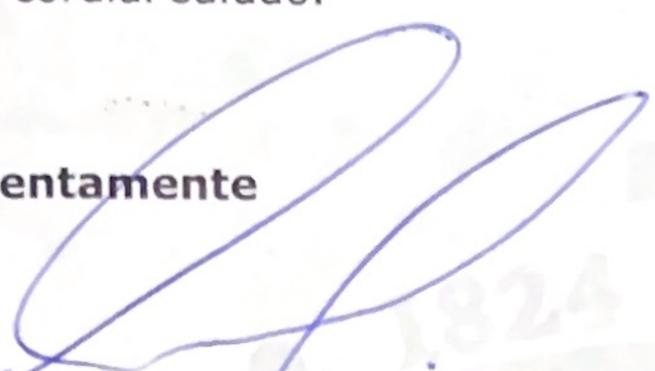
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SECTUR**  
Secretaría de  
Turismo

No habiendo otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración adicional al respecto, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Lic. Elizabeth López Soto**  
**Directora de Planeación y**  
**Desarrollo Turístico Regional**

C.c.p. DR. IVAN MARTÍNEZ OLVERA.- Secretario de Turismo de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Enrique C. Rébsamen 80, Zona Centro,  
Centro, 91000 Xalapa-Enríquez, Ver.  
Tel. (228) 8127585  
[www.veracruz.gob.mx/turismo](http://www.veracruz.gob.mx/turismo)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN